



**ANTEPROGRAMA
SEGUNDA PRUEBA CAMPEONATO ANDALUZ MOTOS DE AGUA 2017
CIRCUITO Y RALLYJET
5,6,7 MAYO 2017
PLAYA FONTANILLA- MARBELLA (MALAGA)**

ORGANIZA:

**Real Federación Española de Motonautica
Federación Andaluza de Motonáutica
Ayuntamiento Marbella**

COLABORAN:

**Mancomunidad Municipios Costa del Sol Occidental
Puerto Deportivo de Marbella**

La Real Federación Española de Motonáutica, la Federación Andaluza de Motonautica, y el Ayto de Marbella, rigiéndose por el Reglamento 2017, organizan la segunda prueba puntuable del Campeonato Andaluz (coincide Campeonato España) de Motos de Agua 2017, en la modalidad de **CIRCUITO y RALLYJET** los próximos 05, 06 y 07 de mayo de 2017 en la Playa Fontanilla- Marbella (Málaga)

INSCRIPCIONES:

Para realizar la preinscripción los que desean participar en este Campeonato deberán dirigirse:

Federación Andaluza de Motonáutica
C/ Casares Nº2 local 1 bajo 29004 Málaga
Tlf: 952173003 Fax: 952173103

Correo electrónico: fam@federacion-andaluza-motonautica.es
administracion@federacion-andaluza-motonautica.es

El costo de la inscripción será gratuito.

La preinscripción deberá llegar antes del día 02 de mayo a las 12:00 Horas. Si el día 02 de mayo no se ha alcanzado el número mínimo de 5 participantes en alguna de las categorías, excepto en Jet Ski Promoción, Junior y Sport, que será de 4, quedará directamente desconvocada. La organización lo comunicará por correo electrónico a los pilotos y en la página Web de la FAM: www.federacion-andaluza-motonautica.es

Cualquier ausencia no justificada después de haber cursado la pre-inscripción dará lugar a poder participar en la siguiente carrera, pero sin puntuar.

En la secretaría de la regata los pilotos deberán presentarse con la licencia del año en curso debidamente habilitada, póliza y recibo del seguro de responsabilidad civil frente a terceros de acuerdo en lo establecido por el RD 607/1999, no la propuesta, debiendo constar claramente en la póliza la frase VALIDO PARA COMPETICION/REGATAS y estar en validez dentro de la fecha.

DORSALES:

El dorsal se le dará al piloto en la prueba y se respetará el orden de inscripción en la misma.

CIRCUITO

Jet Ski GP1 2-4 T	3 mangas 11' + 1 vuelta
Jet Ski GP3 2 T	3 mangas 11' + 1 vuelta
Jet Ski GP3 Promocion 2 T	3 mangas 11' + 1 vuelta
Jet Ski GP3 Junior	3 mangas 09' + 1 vuelta
Runabout Spark Junior	3 mangas 09' + 1 vuelta
Runabout GP1	3 mangas 11' + 1 vuelta
Runabout GP2	3 mangas 11' + 1 vuelta
Runabout Spark	3 mangas 09' + 1 vuelta
Runabout Sport GP3	3 mangas 09' + 1 vuelta
Runabout Sport GP2	3 mangas 09' + 1 vuelta
Runabout Sport GP1	3 mangas 09' + 1 vuelta

RALLYJET

Runabout GP1	2 manga 25' + 1 vuelta
Runabout GP2	2 manga 25' + 1 vuelta
Runabout Sport GP2	2 manga 15' + 1 vuelta

LIMITES DE EDAD

La edad mínima para participar está recogida en el Reglamento 2017. Los menores de 18 años deberán presentar la autorización paterna por escrito.

HORARIO:

VIERNES, 05 DE MAYO DE 2017

17:00 h.- 20.00 h. Verificaciones administrativas y técnicas de todas las modalidades

SÁBADO, 06 DE MAYO DE 2017

08:30-09:30h.- Verificaciones administrativas y técnicas

09:45h.- Reunión pilotos (asistencia pilotos obligatoria)

10:30h.- Comienzo de entrenos libres 10m por categoría

11:45h.- Comienzo primera manga

19:30h.- Entrega de premios categoría circuito.

DOMINGO, 07 DE MAYO DE 2017

09:00-10:00h.- Verificaciones administrativas y técnicas Rallyjet

10:30.- Reunión pilotos Rallyjet (asistencia pilotos obligatoria)

11:00h.- Comienzo primera manga Rallyjet

14:00h.- Entrega trofeos Rallyjet

PREMIOS:

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría oficial del Campeonato Andaluz. No hay premios en metálico.

Vehículos de soporte: No se permitirán vehículos motorizados de soporte al piloto (p.e minimoto, motocicleta o ATV, Quad) en la zona de Boxes.

El incumplimiento de esta norma recaerá, en forma de penalización, sobre el piloto al que se dedique dicha asistencia o acompañante, de igual manera será sancionado el incumplimiento de las normas del recinto donde se realiza dicha prueba. La organización aportará Quad y tractor para el traslado de los pilotos.

Están en vigor todos los artículos del reglamento de motos acuáticas del año 2017. Todo piloto al firmar la hoja de preinscripción asume que está al corriente del mismo y acata el cumplimiento de dicho reglamento.

Cada piloto participante tiene la obligación de inspeccionar el área de la regata para comprobar que sea segura y esté en condiciones de ser utilizada por él durante la competición y voluntariamente asume el riesgo que pueda derivarse de participar.

El participante renuncia a hacer cualquier reclamación contra la Real Federación Española de Motonáutica, la Federación Andaluza de Motonáutica, los clubes organizadores, entidades colaboradoras, comisarios o cualquier otra persona de la organización por daños, ya sea a la moto acuática, al piloto o a los miembros de su equipo.

Cada piloto asume expresamente su plena responsabilidad por cualquier daño que pueda sufrir o realizar, incluida la muerte y daños a la propiedad, que en todo momento se encuentren en el área de la regata o en ruta hacia ella o procedente de ella.

La inscripción en la regata implica el conocimiento del Reglamento y la aceptación de estas condiciones y normas.

En caso de fuerza mayor, el comité organizador podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al jurado y a los participantes en la reunión de pilotos.

La organización ha gestionado precio en el siguiente Hotel TRH PARAISO Tlf. 952883000 reservas.paraiso@trhhoteles.com deberéis identificaros como Pilotos para el Campeonato de Motonautica.

La reserva será responsabilidad del piloto, y deberá abonar la misma según política del hotel. Tras la competición, la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MOTONAUTICA** abonará 60€ por piloto inscrito y participante en la prueba (solamente se abonarán las habitaciones de los participantes en el Campeonato de España), el pago se hará efectivo, una vez recibidas en la sede federativa las facturas de la mencionada habitación, en un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la celebración de la prueba.